



MENDOZA, 20 MAR 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 3252/13 en la que el alumno Alfredo Atilio Manuel IRIBARREN, solicita la acreditación de la asignatura "Semiología" como Materia Optativa de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Que el alumno IRIBARREN cursó y aprobó la mencionada asignatura en la carrera de Licenciatura en Artes del Espectáculo de la Universidad de Buenos Aires.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

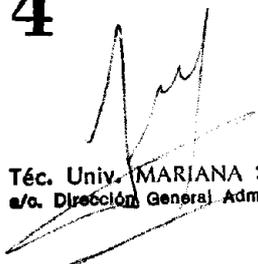
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

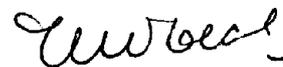
ARTICULO 1°.- Acreditar al alumno Alfredo Atilio Manuel IRIBARREN (Registro N° 19.371) el espacio curricular "Semiología" en calidad de *Materia Optativa*, con una carga horaria equivalente a NOVENTA Y SEIS (96) horas, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 74

F. A.
ccnt.
Ø


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa


Lta. MARIA VICTORIA LEAL GODOY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO